

# *Representación del acoso escolar a través de la violencia de género en el filme Después de Lucía*

Carla María Maeda González<sup>1</sup>

Frida Anais Godínez Garza<sup>2</sup>

Amparo María Vázquez García<sup>3</sup>

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES

DE MONTERREY CAMPUS MONTERREY

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## RESUMEN

Mediante un análisis cinematográfico del filme *Después de Lucía*, cuyo objetivo es abrodar la representación del *bullying* a través de la violencia de género en la comunidad educativa,<sup>4</sup> se concluye que, aunque el texto funge como una denuncia, el contenido audiovisual podría ser interpretado por algunos como una legitimación del hecho. Esto puede reiterarse a partir de los estudios culturales feminis-

---

<sup>1</sup> Doctora en Estudios Humanísticos con especialidad en Comunicación y Estudios Culturales por el Tecnológico de Monterrey y Doctora en Comunicación por la Universidad de Amberes, Bélgica. Miembro del Grupo de Investigación de Enfoque Estratégico (GIEE), Memoria, identidad y cultura audiovisual, proyecto perteneciente a la Escuela en Educación, Humanidades y Ciencias Sociales del Tecnológico de Monterrey. Correo electrónico: carla.maedag@itesm.mx.

<sup>2</sup> Doctora en Estudios Humanísticos con especialidad en Comunicación y Estudios Culturales por el Tecnológico de Monterrey. SNI nivel Candidato. Miembro del Grupo de Investigación de Enfoque Estratégico (GIEE), Memoria, identidad y cultura audiovisual, proyecto perteneciente a la Escuela en Educación, Humanidades y Ciencias Sociales del Tecnológico de Monterrey. Correo electrónico: frida.gogar@itesm.mx

<sup>3</sup> Maestra en Ciencias de la Comunicación por el Tecnológico de Monterrey. Profesora de la Facultad de Artes Visuales en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo electrónico: amparovazquez@gmail.com.

<sup>4</sup> Concepto obtenido del Marco de Convivencia para las escuelas de educación básica en el Estado de México (2015).

tas, los cuales afirman que los mensajes transmitidos en los medios siguen reproduciendo imágenes que colocan al género femenino en una posición desfavorable.

*Palabras clave:*

acoso escolar, *bullying*, violencia de género, legislación en México, cine mexicano.

#### ABSTRACT

Through a cinematographic analysis of the film *Después de Lucía*, which aims to analyze the representation of bullying through gender violence in the educational community, it was concluded that although the text serves as a complaint; audiovisual content could be interpreted by some as legitimizing the fact. This can be reiterated by cultural feminist studies claiming that messages in the media, continue to reproduce images placing the female in an unfavorable position.

*Kew words:*

violence, gender, bullying, Mexican legislation, Mexican cinema.

#### INTRODUCCIÓN

*Después de Lucía* es la segunda obra cinematográfica escrita y dirigida por el mexicano Michel Franco. Enmarcada en el género del drama, presenta un tema constante en todas las épocas, pero muy vigente en la actualidad: el acoso escolar o *bullying*.<sup>5</sup> La película retrata el hostigamiento escolar vinculado al machismo y la violencia de género detonada a partir de un acto de *sexteo*,<sup>6</sup> lo cual se ha vuelto una situación común debido al gran uso de dispositivos electrónicos por parte de los adolescentes, quienes recurren a estas prácticas por coqueteo, lucimiento, impulsividad, presión de los amigos, venganza, intimidación o chantaje (ASI, 2011).

El filme fue patrocinado por Televisa y Cinépolis, exhibiéndose en algunas ciudades de México de manera gratuita del 15 al 18 de octubre del 2012, y presentándose oficialmente el 19 de octubre del mismo año. Fue galardonado en la 65a. edición del Festival de

---

<sup>5</sup> En adelante los conceptos acoso escolar y *bullying* serán utilizados como sinónimos.

<sup>6</sup> Envío de contenido erótico a través de la red, capturado a través de dispositivos móviles.

Cannes 2012 con el premio correspondiente a la categoría “Una cierta mirada”, además de contar con una mención especial en el ciclo “Horizontes latinos” en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián, y ser seleccionado por la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC) para representar a nuestro país y conseguir nominaciones a los Premios Oscar y Goya en las categorías de Mejor Película en Lengua Extranjera y Mejor Película Iberoamericana, respectivamente (Imdb, 2016).

Para el presente trabajo se ha elegido *Después de Lucía* debido a que tuvo un gran impacto y buen recibimiento por parte de la crítica cinematográfica mundial, considerándolo una buena forma de denunciar el acoso escolar como problemática social específicamente en el contexto mexicano. Es importante aclarar que el análisis aquí presente toma a la temática con el fin de mostrar que en esta película las situaciones de acoso y agravio directas hacia el personaje protagónico son explícitamente vinculadas a la violencia de género y el machismo, problemas aún recurrentes en todo México, a pesar de que se manifieste un discurso de apertura y libertad en las facetas personales, laborales y sexuales de las mujeres. De acuerdo con lo anterior, se definen el objetivo general y los objetivos específicos de esta investigación, los cuales corresponden a lo siguiente:

*Objetivo general:* analizar de qué manera se presenta el *bullying* a través de la violencia de género dentro de la comunidad educativa representada en la película *Después de Lucía*.

*Objetivos específicos:* 1. Explicar de qué manera los educandos de la comunidad educativa promueven el *bullying* como violencia de género en el filme; 2. Explicar de qué manera los docentes de la comunidad educativa promueven el *bullying* como violencia de género en el filme; 3. Explicar de qué manera los padres de familia de la comunidad educativa promueven el *bullying* como violencia de género en el filme.

## ESTUDIOS CULTURALES FEMINISTAS

También conocidos como *feminist cultural studies*, son un enfoque antiesencialista que puede definirse como “estudios de género enfocados en la cultura” (Ambjörnsson y Ganetz, 2013, p. 127), y se preocupan principalmente, tal y como lo hacen los estudios cultu-

rales, por la producción de significados ya sea en las prácticas de la vida diaria o bien en textos de distintos tipos (2013).

Los estudios culturales feministas se ocupan específicamente de estudiar cómo es que los discursos de género son “encodificados” (Hall, 1980) en los mensajes mediáticos, así como cuáles son los discursos hegemónicos y alternativos presentes en los medios de comunicación en lo referente a género (Van Zoonen, 2004).

A pesar de que estos estudios consideran que existe poca participación de las mujeres en la producción de los contenidos mediáticos y que en éstos hay representaciones de género estereotipadas y tradicionales, también reconocen el poder de las audiencias femeninas de negociar y reinterpretar estos mensajes (Franklin *et al.*, 1991; Van Zoonen, 2004).

## VIOLENCIA DE GÉNERO

La teoría antes mencionada tiene entre sus principales preocupaciones la manera en que los medios de comunicación representan a la mujer y asimismo la forma en que ésta interactúa socialmente con los demás. Una forma de manifestación de la violencia es la de género, que se deriva de la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y en la que éstas últimas suelen resultar más afectadas. Este tipo de violencia se ha convertido en “uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación”, dominación y discriminación respecto del sexo masculino (Unicef, 2009, p. 119). De acuerdo con algunas teorías feministas (Bograd, 1988), cuanto más desigual sea la relación hombre-mujer en una sociedad, mayor será la tendencia a que el género femenino sea violentado por su opuesto.

En México la violencia hacia el género femenino es un problema social importante, pero el hecho de que su forma psicológica sea la más prevalente (28.5%) lo torna silencioso, pues no es tan evidente como los casos que llegan al maltrato físico (16.5%), aun y cuando las modalidades sexual (12.7%) o económica (4.4%) están presentes a diario en la vida de muchas mujeres (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Secretaría de Salud, 2009). Debido a lo anterior, el gobierno formuló la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Centro de

Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2011), donde define a la violencia contra la mujer como “cualquier acción u omisión de la misma, que tenga lugar tanto en el ámbito público como privado, teniendo como base la condición de su género y como posibilidad o consumación de consecuencias el daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual e incluso la muerte” (p. 32).

Entre los factores de riesgo de violencia contra las mujeres, el aislamiento ha sido señalado como relevante tanto para su aparición como para su perpetración a través del tiempo. Por el contrario, se habla de que la presencia de redes sociales reales, es decir, círculos de interacción con otras personas, no solo contribuye a prevenir, sino que también puede ayudar a atacar el problema (Heise, 1998; Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi y Lozano, 2002), constituyendo, según Agoff, Herrera y Castro (2007), el soporte familiar quizá el más importante y benéfico.

Las expectativas sociales que se generan del sexo femenino en México de igual manera propician la violencia ante la exigencia de apearse al *status quo* y la posibilidad de incumplimiento del mismo. El comportamiento esperado de la mujer mexicana incluye aspectos relativos a la ejecución del trabajo doméstico, así como a su vida sexual, en una sociedad donde la virginidad es un valor inherente a la condición femenina, y en la que quien no cumpla con este requisito será referida como “una cualquiera” o una mujer que “dio el mal paso” (p. 1215).

Precisamente de esto habla Rivengrose, Harvey, Gill y Livingstone (2013), cuando menciona el término *slut-shaming*, referente a que las mujeres suelen ser tildadas con adjetivos negativos cuando se percibe que han violado las normas de la conducta sexual aceptable. Además, afirma que las mujeres son castigadas socialmente por llevar a cabo conductas que son celebradas en los hombres.

## EL BULLYING COMO UN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género puede ocurrir en diversos escenarios, y aunque anteriormente se mencionó una clasificación de violencia, ésta no toma en cuenta la escolar. El acoso escolar es definido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) como “una forma de violencia

entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad” (2016).

Ésta puede presentarse de manera física, verbal, no verbal, mediante daños materiales y de ciberacoso (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2013), que también conocido como *ciberbullying*, se suscita a través de internet, ya sea por medio de mensajes de texto, acoso telefónico, en páginas web, correo electrónico y sesiones de chat, entre otros, donde el agresor, comúnmente llamado *bully*, acosa a su víctima incluso a veces sin conocerla, y en el caso del acoso escolar, puede o no ir acompañado de violencia contra la víctima dentro del plantel. Pero esta forma de violencia no solo se presenta de manera activa, también existen manifestaciones silenciosas o aparentemente pasivas, como la exclusión social, aislar o simplemente ignorar a otro compañero de manera consciente y persistente (2013).

El ciberacoso se encuentra estrechamente relacionado con el sexteo que, como ya se dijo, consiste en el envío de mensajes, texto o video de claro contenido sexual. En México 43.2% del personal docente de educación inferior a la universitaria afirma que haber detectado casos de *bullying* en su escuela (Unicef, 2009). En una encuesta realizada a niños y niñas para distinguir las principales causas de agresiones y violencia en la escuela, los estereotipos de género fueron una de las principales menciones, partiendo de la dualidad masculino-femenino y de acuerdo con lo previamente impuesto de manera cultural. Entre las formas más comunes de violencia en los estudiantes mexicanos también figura la imposición de apodos y etiquetas e incluso en las zonas menos favorecidas la violencia de género incluye acoso y agresión sexual en mayor o menor medida, desde acciones como jalar el cabello a la persona que les atrae hasta llevarla por la fuerza a un lugar de la escuela para besarla (2009).

El *bullying* provoca en la víctima depresión, baja autoestima y ansiedad, miedo a ir a la escuela y ausentismo. Además, este tipo de violencia puede mermar las capacidades de aprendizaje tanto para la parte afectada como para el agresor (Unesco, 2007). Sin embargo, los estudiantes parecen estar acostumbrados al *bullying*, las agresio-

nes y violencia de género en la escuela, pues a pesar de la importante presencia de este tipo de fenómenos, no mencionan sentirse humillados o agredidos en gran medida (Unicef, 2009) e incluso algunos lo consideran algo normal dentro de su vida escolar.

#### LEGISLACIÓN CONTRA EL *BULLYING* Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO

Ante la significativa presencia de casos de acoso escolar en México, pero especialmente debido a la situación ocurrida con el infante Héctor Alejandro Méndez, de 12 años, que murió en Tamaulipas en 2014 debido a los golpes provocados en una agresión de sus compañeros (Navarro, 2014), el gobierno federal decidió instaurar la campaña #ElBullyingNOesunjuego, la cual inicialmente fue promovida por el presidente Enrique Peña Nieto en compañía de diputados locales y el procurador general de justicia de Tamaulipas, quienes difundieron la información a todo el país con la ayuda de algunas celebridades (González, 2015). A raíz de esto se crearon varias leyes con el fin de reprender a los acosadores, sin embargo, todavía no ha sido aplicado en la totalidad de la República, por lo que se sigue discutiendo y trabajando para afrontar adecuadamente el problema.

En lo referente al acoso escolar vinculado a la violencia de género, se creó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que busca garantizar educación igualitaria en todos los niveles. Aunque esto representa un avance, la implementación de los acuerdos en materia de violencia escolar vinculada a la cuestión de género no abarca a todas las entidades federativas, además de que por lo general los directores de las escuelas frecuentemente recurren a utilizar como primera alternativa para resolver el conflicto la amenaza con la suspensión o asumir que es un problema que se da fuera de la escuela (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2013).

En el filme *Después de Lucía* la protagonista sufre de acoso escolar o *bullying* a través de una violencia de género que se manifiesta en primer lugar a partir de la relación con sus compañeros, la falta de atención de las autoridades educativas (maestros, directores) y debido al aislamiento que provoca una familia disfuncional, relativamente ausente y con pleno desconocimiento del problema.

En la trama el silencio se presenta como otra forma de violencia, *a priori* auto infringida, pues la chica calla lo que le está ocurriendo al tiempo que es violentada frente a diferentes testigos que se convierten en victimarios al no hablar de la situación a pesar de que se repite e incrementa cada día.

## METODOLOGÍA

El producto analizado corresponde a un texto audiovisual y es trabajado a partir de una metodología de corte cualitativo tomando a la película como texto. Su discurso es examinado recurriendo al análisis cinematográfico, el cual sigue un método sistemático de interpretación que parte de un proceso de fragmentación del objeto filmico con el fin de examinar sus elementos específicos (Zavala, 2010).

El análisis cinematográfico aquí realizado considera como una de sus categorías al discurso presente como diálogo o comunicación verbal, componente del lenguaje audiovisual dentro del elemento sonido (Zavala, 2010; Bordwell y Thompson, 2003), que a su vez permite el desarrollo de la narración. La segunda categoría de análisis corresponde a la comunicación no verbal o actuación, que en términos del lenguaje cinematográfico es un componente esencial de la puesta en escena, el cual permite, junto al diálogo, vislumbrar la psicología de los personajes. Sobre estos dos elementos, Requeijo (2012) afirma que en algunas ocasiones los indicios que revelan el carácter de los personajes se manifiestan de manera explícita en el discurso. Sin embargo, otras veces aparecen de forma implícita en la acción y de ella se infieren. Así, en este trabajo se estudiaron a fondo los diálogos entre los personajes, pero también los gestos, movimientos, cambios de tono en la voz, señas y heteroadaptadores que, según Requeijo, son parte de la comunicación no verbal y tienen que ver con las ocasiones en que los personajes hacen contacto con otros (por ejemplo, pasarle los brazos por encima, tomar sus manos e incluso agresiones físicas como bofetadas), entre otros aspectos que configuran este tipo de lenguaje.

Sobre las unidades de análisis, se establecieron dos: educandos y docentes, y padres de familia. Ambos objetos de estudio fueron localizados a lo largo de la película para describir la manera en que

dichos sujetos (que en este caso corresponden a personajes) se relacionan con la protagonista de la historia. Se optó por analizar *Después de Lucía* como un todo, tomando en cuenta cada aparición de las unidades de análisis ya mencionadas, pues si se realizaba una observación por escenas se corría el riesgo de descontextualizar las acciones de los personajes en otros fragmentos del relato.

## RESULTADOS

Luego de efectuar el procedimiento metodológico mencionado, se obtuvieron resultados que muestran cómo los diversos actores sociales interactúan dentro de la comunidad educativa para promover el acoso escolar vinculado a la violencia de género hacia la protagonista del filme. A continuación se presentan los hallazgos.

### *Educandos y docentes*

Alejandra es una forastera que intenta encontrar su sitio en una nueva ciudad y una nueva escuela. A su llegada al plantel el director de la institución la interroga amablemente sobre su viaje, su relación con Roberto (su padre), sus materias y su sentir ante el cambio que está ocurriendo. La escena muestra al personaje de autoridad sentado al lado de la joven sin ocupar su lugar detrás del escritorio, lo cual deja ver un sentimiento de igualdad y comprensión por parte del directivo que parece confortar a la nueva alumna mencionando que cualquier cosa que necesite puede contar con su ayuda, hecho que no será del todo cierto.

En su primer día de clases Alejandra se enfrenta con uno de los personajes antagonicos que más tarde le causará problemas: Camila, adolescente que es presentada como una compañera de clase que solicita a la protagonista retirarse de su asiento. La chica cede hacia el mandato de la estudiante debido a que ésta argumenta que es el lugar que comúnmente ocupa. Lo cierto es que el interés de Camila no es por el sitio en sí, sino por José, personaje que ocupa el asiento de al lado y será detonador del conflicto que llevará a Alejandra a vivir el *bullying*.

José comienza a involucrarse con Alejandra, se presenta con ella y le pregunta cómo va su estancia en la escuela. Cambia la escena: en el comedor estudiantil José presenta a Alejandra formalmen-

te con Camila, Irene, Javier y Manuel. Interroga a la joven sobre su vida y el porqué de su traslado; Alejandra responde a las preguntas mientras que algunas de sus respuestas sirven a los demás para molestar a Javier por su sobrepeso, otro tipo de acoso escolar común entre los jóvenes. Posteriormente los chicos van de paseo a Valle de Bravo, u una propiedad que pertenece a José. Alejandra y José entran a un cuarto de baño, y se besan. José enciende la cámara de su teléfono celular y comienza a grabarse con Alejandra, la toca. Ella sabe que está grabando, se observa en el espejo y continúan teniendo sexo.

Al llegar a su casa Alejandra descubre que han subido a la web el video de ella y José teniendo relaciones sexuales. Es aquí donde aparece el acto de sexteo, el video en sí mismo es el primer acto de violencia hacia la joven, propiciando un deterioro en su imagen, quien más tarde es acusada de promiscua. Este hecho hace que Alejandra decida no ir a la escuela. Durante el desayuno la adolescente recibe un mensaje de texto en su teléfono celular, es de Manuel, únicamente dice: “Hola PUTA” (Franco, 2012). Se supone que Manuel es su amigo, sin embargo, envía este mensaje ofensivo acentuando el insulto al escribir la palabra en mayúsculas. Es aquí donde la violencia se torna verbal.

Durante el resto del filme José, quien también está involucrado en el video, nunca es juzgado y todos lo integran a su grupo. Esto hace notar la diferencia del trato que se da entre un hombre y una mujer al hablar de asuntos de sexualidad. El hombre puede poseer toda la experiencia, la mujer debe mantenerse casta o de lo contrario es considerada una “cualquiera”. Esto se relaciona directamente con el ya mencionado término *slut-shaming* (Rivengrose y otros, 2013), mismo que establece que las mujeres son tildadas de “zorras” o “fáciles” por presentar una conducta sexual que no es socialmente aceptada, mientras que estos mismos comportamientos son celebrados en los hombres.

El acoso hacia Alejandra ante la situación es cada vez más notorio. Manuel muestra que tiene el video y se burla de ella. Camila e Irene le informan que ya todos en la escuela han visto la grabación y la juzgan. Sus compañeros de clase le envían “recaditos” de papel con frases que parecen ser insultos, pues ella se muestra seria, triste y molesta. A partir de este momento se desencadenan una serie de

sucesos de gran violencia física, psicológica y sexual que cambiarán la vida de Alejandra por completo.

Javier y Manuel buscan a la joven en los baños, se desnudan y se graban los genitales. Graban a Alejandra en el escusado, ríen y le tocan la puerta para que abra y los encuentre desnudos. Ella en respuesta rompe el celular de Manuel. Alejandra y Manuel son llevados a la oficina del director, Roberto también se encuentra ahí. El director interroga a los chicos por lo acontecido. Manuel miente diciendo que Alejandra enloqueció debido a un desacuerdo en un trabajo de equipo. Ella no desmiente la historia y la apoya para no decir la verdad, evitando así enterar a su padre de lo que está sucediendo. El director duda de que en realidad haya pasado eso, pero no averigua más, elemento que muestra la verdadera indiferencia de las autoridades educativas ante las vidas y los problemas personales de los jóvenes.

En otra escena Camila observa a Alejandra y José hablando afuera del aula, incidente que desatará su ira. Junto a Irene, Camila invita a Alejandra a su casa con el fin de arreglarse para asistir a una fiesta. Las chicas le entregan a Alejandra un vestido constituido únicamente de encaje. Alejandra duda en usarlo, pues es completamente transparente y deja ver su ropa interior. Camila intenta convencerla, se acerca para maquillarla e intencionalmente usa el labial de forma exagerada en la cara de Alejandra, quien se molesta y después escucha el comentario mordaz de su supuesta amiga: “Qué bonita te ves de puta”. Irene ríe y la graba en su celular, Camila dice a Alejandra: “A José le va a encantar, ¿no te sientes cómoda?”. Alejandra intenta tomar sus cosas para irse, Camila la avienta a la cama y le grita: “¿A dónde chingados crees que vas, pendeja?” para después cuestionar por qué se reúne constantemente con José. Alejandra niega que tenga contacto con él. Camila enfurece, dice que Alejandra miente y la abofetea. Irene aún graba con su teléfono. Posteriormente Irene la arroja al piso y la somete para que Camila le corte el cabello como a un niño. El *bullying* físico se ha intensificado.

En la escuela la maestra pasa a los alumnos unos formatos de permiso para hacer un viaje de estudios a Veracruz, todos se muestran emocionados excepto Alejandra. La docente se retira y su “grupo de amigos” (excepto José) y otros compañeros que solo son personajes incidentales, comienzan a cantar las mañanitas a la

protagonista, es su cumpleaños. Ella quiere irse, pero la sientan a la fuerza, le ponen un gorro, un pequeño pastel en su banca y continúan cantando. Camila la obliga a comer, Alejandra lo prueba y lo escupe, todos se ríen, aparentemente el pastel contiene excremento. Javier le tapa la nariz e Irene la sujeta mientras Camila le introduce a la boca más pastel diciéndole: “Abre la boca, cabrona”. Todos le embarran pastel en el rostro y ríen. Camila le dice varias veces “¡trágate!” Alejandra vomita. Burlonamente gritan “¡Mordida, mordida!” y le avientan la cara al pastel violentamente. Continúan cantando mientras Alejandra vomita y luego todos se retiran dejándola completamente sola. De nueva cuenta puede observarse la poca atención de los profesores y directivos hacia los estudiantes.

Llega el día del viaje, en el autobús se observa que Alejandra viaja sola, nadie se sienta a su lado. Al llegar a Veracruz la joven entra a una habitación donde hay dos chicas desconocidas, pone su equipaje en una cama y ellas la observan. Uno de los personajes le ordena que quite sus cosas y las ponga en la otra cama, Alejandra silenciosa obedece e intenta ir al sanitario, pero la misma chica se lo prohíbe, argumentando que lo va a utilizar. Las amigas se miran y sonrían maliciosamente. Nuevamente la chica le dirige la palabra a Alejandra para decirle que puede usar el baño, aunque la intimidadora nunca entró al cuarto de baño. Alejandra entra, la joven que la molesta la encierra colocando un mueble en la puerta. Las dos amigas esculcan la maleta de la protagonista para ver qué le pueden robar.

Más tarde, en la habitación se ve que el “grupo de amigos” de Alejandra y otros jóvenes, hacen una fiesta. Camila besa a José y se sientan en una de las camas, los jóvenes comienzan a besarse y tocarse enfrente de todos. Actitud de Camila que es incongruente, debido a que corresponde a una situación similar por la cual ha criticado y juzgado de prostituta a su “amiga”. Nadie dice nada al respecto, todos en la habitación parecen no notar el exhibicionismo de los jóvenes.

Durante la fiesta varios chicos entran al cuarto de baño, sin notar la presencia de Alejandra, excepto Javier, quien la descubre recostada en la regadera y abusa sexualmente de ella. Javier sale y le cuenta a Manuel en secreto lo que acaba de hacer, se ve que murmuran y ríen, la violencia física y sexual han llegado a un punto crítico. El descaro y la falta de respeto de los hombres en el filme

muestra un machismo exacerbado que deja ver el hecho de que, si una mujer se ha involucrado sexualmente con un hombre, pareciese que todos los demás tienen derecho de hacer uso de su cuerpo.

Después de esto se observa a Alejandra tirada alrededor de una fogata. Manuel la hace beber a la fuerza, le vierte alcohol encima. Todos se recuestan un rato alrededor de la fogata y al despertar Camila pide que alguien despierte a Alejandra, los chicos orinan en la fogata para apagarla y Manuel se dirige hacia la joven para orinarla. Camila le ordena a Alejandra levantarse y meterse al mar para quitarse los orines, todos entran al mar para no causar sospechas, pues al regresar al hotel la protagonista sería la única con la ropa mojada. Alejandra desaparece en la oscuridad, y todos comienzan a buscarla. Los chicos resignados encienden nuevamente la fogata, se ven preocupados, el silencio invade la escena. A lo lejos Alejandra sale del mar, pero no regresa con ellos.

Al día siguiente una maestra pasa lista, Alejandra no está, los chicos se ven incómodos y callados. La docente busca a la joven en la habitación y no la encuentra. Puede notarse otro descuido de las autoridades educativas, quienes debieron asegurarse de que cada uno de los estudiantes regresara por la noche a sus cuartos, especialmente porque son menores de edad y se encuentran en una playa, donde es común que ocurran accidentes.

Días después del incidente el director reúne a todo el grupo de jóvenes que participó esa noche. Camila miente diciendo que Alejandra extrañaba el mar y que ella corrió a meterse. Javier se molesta y pone en evidencia que no es cierto, mencionando que desde que José mandó el video no la dejaron de molestar. José nuevamente niega el hecho, Javier le pide dejar de ser hipócrita, pues efectivamente fue él quien lo hizo. A pesar de esta escena, como ya se ha dicho, nunca se ve en la película una acción restrictiva hacia los chicos, quienes por ser menores de edad quedan impunes de los actos de maltrato psicológico, verbal, físico y sexual hacia Alejandra, mostrando que el *bullying* es un delito que aún no ha sido evaluado de la mejor manera, permitiendo que persistan este tipo de agresiones entre niños y adolescentes, en muchas ocasiones toleradas en silencio con catastróficas consecuencias.

Con todo lo mencionado hasta el momento, es posible notar que el acoso escolar se ha presentado contra Alejandra en todas las

formas establecidas por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2013). Por un lado, el acoso físico se da cuando sus amigas la abofetean en casa de Camila, y en el momento en que la obligan a ingerir un “pastel” que contiene ingredientes que claramente pueden dañar su salud. Por otro lado, el acoso verbal se da con los insultos que muchos de sus compañeros de clase le propinan constantemente.

El acoso no verbal ocurre con los “recaditos” que le envían durante las clases, y el ciberacoso se da al momento en que José coloca el video sexual en el que aparece con la chica para que todos lo vean. Los daños materiales ocurren cuando las dos compañeras con las que supuestamente la protagonista compartirá habitación de hotel (y que no aparecen en ninguna otra parte de la película), encierran a Alejandra en el baño, abren su maleta y comienzan a robar sus pertenencias. Además, en el filme también se presenta la violencia sexual, principalmente cuando Javier abusa de ella durante el viaje de estudios.

Así, los personajes llevan a cabo la violencia contra Alejandra principalmente a través de la comunicación verbal, ya que comúnmente recurren a los insultos, sin embargo, la comunicación no verbal también cumple un rol muy significativo, ya que es mediante las risas e incluso las agresiones físicas, mismas que según Requeijo (2012) forman parte de los heteroadaptadores, que se refuerza este acoso, y son estos elementos, incluso, los que hacen que éste sea aún más intenso, como en el caso de la agresión sexual de que es víctima la protagonista.

### *Padres de familia*

A pesar de que el personaje de la madre no aparece físicamente en la historia, tiene un papel de suma relevancia. El nombre del filme, *Después de Lucía*, remite a la narrativa que es presentada, misma que muestra la situación que viven los integrantes de la familia Rojas después de la muerte de la madre (Lucía), donde Alejandra y Roberto, su padre, deciden huir de su triste realidad, emigrando de Puerto Vallarta a la Ciudad de México, lugar en que estalla la violencia contra la protagonista.

La figura materna ausente provoca entre Roberto y Alejandra un silencio constante, donde la tristeza y desesperación son com-

pletamente incomunicados, y aunque en distintos momentos del filme Alejandra y Roberto afirman que llevan una muy buena relación, no son capaces de decirse lo que sienten.

Roberto le da mucha libertad a su hija y está dispuesto a cumplir con todo lo que ella le pide. Esto llevaría a pensar que quiere complacerla y se encuentra preocupado por ella, pero la verdadera razón de su permisividad se debe a que está ensimismado en su dolor durante toda la trama. Un ejemplo de ello se puede apreciar en una escena que muestra el primer día de escuela de Alejandra, quien lo llama por teléfono para solicitar permiso para salir con sus “nuevos amigos”, a lo que Roberto, sin cuestionar, solo le contesta “como tú quieras”. Otra situación similar ocurre cuando la chica le dice: “me invitaron a Valle de Bravo el fin”, a lo que el padre responde un parco “está bien”, lo cual nuevamente muestra la indiferencia sobre lo que hace su hija, descuido que llevará a la chica a refugiarse en personas y acciones que más adelante la perjudicarán.

Cuando Alejandra decide no asistir a la escuela Roberto le pregunta, “¿qué pasó, no vas a ir a la escuela?”, a lo que ella simplemente dice “hay junta de maestros”. En esta ocasión, como en muchas otras, el padre no intenta indagar más en la situación y se conforma con lo que le dice la chica. Con esto se puede ver que el personaje es una figura apática que en ningún momento se da cuenta (al menos no hasta antes de recibir el video de su hija), de que algo está mal con Alejandra en la escuela. Esta escena reitera la información anteriormente presentada, mostrando las principales consecuencias del *bullying*: fobias a la escuela y el entorno escolar, así como aislamiento y cuadros depresivos (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2013), que son parte de lo que el director mexicano Michel Franco presenta en la narrativa, en este caso debido a que el personaje protagonista teme a las consecuencias que pueda traer el hecho de que se haya hecho público el video en que aparece sosteniendo relaciones sexuales.

El único momento activo del padre sucede hacia el final del relato, cuando su hija se pierde durante el viaje a Veracruz. En principio, la situación vuelve a evidenciar que Roberto no sabe lo que ocurre en la vida de Alejandra, ya que el día que lo llaman para avisarle que la joven está desaparecida, él pregunta: “¿qué hotel es?, ¿cómo llego?”. Queda claro que el hombre no sabía el nombre del

lugar en el que su hija adolescente se hospedaba y mucho menos la ubicación del mismo.

Más tarde, cuando recibe el video en el Alejandra aparece sosteniendo relaciones sexuales con José, Roberto convoca a una reunión con el director de la escuela, el joven involucrado y sus padres. En esta discusión se comprueba que a causa de esta grabación Alejandra ha estado siendo víctima de *bullying*. Teniendo conocimiento de esto y después de acudir al ministerio público para levantar una denuncia, sin apoyo alguno, ya que las autoridades no pueden hacer mucho debido a que todos los involucrados son menores de edad, Roberto decide tomar otro tipo de acciones fuera de la ley, como secuestrar y asesinar al principal responsable de la situación de acoso que vive su hija. Mientras se observa esto, en un plano cruzado se ve a Alejandra en su antigua casa de Puerto Vallarta, lo cual muestra una vez más la falta de comunicación entre ellos, misma que prevalece hasta el final, pues Alejandra en ningún momento se interesa por comunicarle a su padre dónde está y que se encuentra bien.

Con todo lo antes observado se es posible afirmar que Alejandra se encuentra sola con un padre sumergido en su propio dolor, a tal grado que le impide notar el acoso escolar y la violencia de género perpetrada hacia su hija. Aunque en su contexto familiar Alejandra no sufre de violencia explícita, ya que no es agredida verbal, sexual ni físicamente, sí se da una violencia mucho más sutil, manifestada por el silencio y la apatía, que la convierten en blanco fácil para ser acosada en la escuela.

En este caso la violencia contra de Alejandra se presenta a través de la comunicación no verbal, pues es precisamente la falta de diálogo entre la chica y su padre lo que intensifica y refuerza el problema que ésta vive en el entorno escolar. Por otro lado, mediante los gestos de Roberto se puede apreciar con claridad que éste se encuentra constantemente aletargado y triste debido a la pérdida de su esposa.

## CONCLUSIONES

Como se mencionó al principio, el objetivo de esta investigación fue analizar de qué manera se presenta el *bullying* a través de la violencia de género dentro de la comunidad educativa representada en

la película *Después de Lucía*. Con todo lo analizado se puede afirmar que, aunque los principales involucrados en la perpetración del *bullying* escolar son los educandos, las autoridades educativas, directivos y maestros, se vuelven cómplices de los ataques de los jóvenes hacia el personaje protagónico femenino, debido a la falta de interés y reglamentación existente sobre estos hechos. Por otro lado, el silencio y la apatía que se da en casa contra Alejandra provoca que la chica busque involucrarse con gente nueva para no estar sola (Agoff y otros, 2007; Heise, 1998; Krug y otros, 2002), convirtiéndose en blanco fácil de la violencia en su escuela, misma que aumenta considerablemente con el paso del tiempo hasta el punto en que decide escapar, sin importarle que todos se preocupen por ella o incluso la crean muerta.

A todo eso se le puede sumar una breve reflexión que Michel Franco muestra sobre el tema, misma que es interesante y aplicable al contexto actual: la falta de legislación y castigo sobre los actos de acoso que ocurren en las escuelas. Hacia el final de la película puede verse cómo el padre de Alejandra acude a las autoridades judiciales para reportar lo acontecido, pero éstas le responden que no les es posible hacer mucho debido a que los involucrados son menores de edad. El caso de Alejandra provoca que al final se dé una violencia aún mayor, trayendo como resultado el asesinato de José, uno de los agresores.

Muy importante es señalar que el *bullying* presente en la película como violencia de género se desata luego de que Alejandra sostiene relaciones sexuales con José, permitiendo que el acto sea grabado. A pesar de que son dos personas las que aparecen en el video, las consecuencias únicamente son para ella, puesto que, en el tema de la sexualidad, la mujer es duramente juzgada por la sociedad, mientras que con los varones las reglas son muy distintas (Agoff y otros, 2007; Bograd, 1988; Rivengrose y otros, 2013). Esto se nota claramente en la historia, ya que la protagonista es fuertemente violentada a causa de este hecho, y en el polo opuesto, José siempre aparece rodeado de su grupo de amigos, es decir, para él ese evento no tuvo consecuencia alguna.

Asimismo, resulta necesario enfatizar en el hecho de que en los 103 minutos del largometraje se presenta un único caso de *bullying* hacia un varón entre congéneres, de la misma manera que en la

historia medular, pero en tal caso asociado a características físicas y sin que se le brinde gran relevancia. En el caso de la violencia contra el personaje masculino, ésta ocurre solo al inicio del filme y durante unos breves segundos. La violencia contra este personaje (Javier) únicamente es verbal, lo cual exalta el hecho de que el filme tenga como centro la violencia hacia el género femenino. Así, la película denuncia dos problemas que afectan a la sociedad mexicana: el acoso escolar y la violencia de género.

Es importante mencionar que aunque *Después de Lucía* busca abiertamente denunciar el problema del acoso escolar, también es cierto que a lo largo de la trama en ningún momento se hace una mención explícita o una crítica en relación al hecho de que José, el varón involucrado en el acto sexual, no sea juzgado ni recriminado por la sociedad. A partir de esto resulta posible afirmar que dentro de la trama se está legitimando este hecho, colocando así a la mujer en una posición desfavorable e inferior.

Lo anterior queda enmarcado en la teoría de los estudios culturales feministas (Van Zoonen, 2004), y su postulado de que en los mensajes que aparecen en los medios de comunicación, se coloca a la mujer en una posición desfavorecida y supeditada al varón. En futuras investigaciones será importante acercarse a las audiencias jóvenes de esta película para conocer su postura en cuanto al acoso escolar y la violencia de género.

#### REFERENCIAS

- Agoff, C., Herrera, C. y Castro, R. (2007). "The weakness of family ties and their perpetuating effects on gender violence: a qualitative study in Mexico", *Violence Against Women* 13: 1206, recuperado el 22 de febrero del 2016, [vaw.sagepub.com/content/13/11/1206](http://vaw.sagepub.com/content/13/11/1206).
- Ambjörnsson, F. y Ganetz, H. "Introduction: feminist cultural studies", *Journal of Current Cultural Research*, 5, pp. 127-131.
- ASI (2011). "Internet en tu familia", *El efecto internet*, 2, 4-10, recuperado el 22 de marzo del 2016, [asi-mexico.org/sitio/archivos/Revista\\_baja\\_Sexting\\_5.pdf](http://asi-mexico.org/sitio/archivos/Revista_baja_Sexting_5.pdf).
- Bograd, M. (1988). "Feminist perspectives on wife abuse: an introduction", en K. Yllö y M. Bograd (Eds.), *Feminist perspectives on wife abuse*, Beverly Hills, CA: Sage, pp. 11-26.
- Bordwell, D. y Thompson, K. (2003). *Arte cinematográfico*, México: McGraw Hill.

- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2011), *Análisis sobre la violencia escolar (bullying) desde la perspectiva de género*, México: LXI legislatura de la Cámara de Diputados en México, recuperado el 24 de marzo del 2016, [archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/ceameg/ias/Doc\\_24.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ias/Doc_24.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2013). *Marco jurídico del acoso escolar (bullying)*, México: LXII legislatura de la Cámara de Diputados en México, recuperado el 24 de marzo del 2016, [archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/ceameg/ET\\_2013/09\\_MJAEB.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ET_2013/09_MJAEB.pdf).
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Secretaría de Salud (2009). *Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual: Manual Operativo*, México: Secretaría de Salud, recuperado el 24 de marzo del 2016, [docplayer.es/2561730-Modelo-integrado-para-la-prevencion-y-atencion-de-la-violencia-familiar-y-sexual-manual-operativo.html](http://docplayer.es/2561730-Modelo-integrado-para-la-prevencion-y-atencion-de-la-violencia-familiar-y-sexual-manual-operativo.html).
- Franco, M. (2012). *Después de Lucía* [película], México: Pop Films.
- Franklin, S., C. y Stacey, J. (1991). "Feminism and cultural studies: pasts, presents and futures", *Media, Culture and Society*, 13, pp. 171-192.
- González, H. (13 de mayo de 2015), "A un año de la muerte de Héctor Alejandro, víctima de *bullying*", *Excelsior*, recuperado de [www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/13/1024029](http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/13/1024029).
- Hall, S. (1980). "Encoding/Decoding", en A. Lowe y P. Willis, *Culture, media, language* Londres: Hutchinson, pp. 166-176.
- Heise, L. (1998). "Violence against women: an integrated, ecological framework", *Violence Against Women*, 4, pp. 262-291.
- Imdb (2016). *Después de Lucía*, recuperado el 25 de marzo del 2016, [www.imdb.com/title/tt2368749/?ref\\_=nv\\_sr\\_1](http://www.imdb.com/title/tt2368749/?ref_=nv_sr_1).
- Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., Zwi, A. B. y Lozano, R. (2002). *World report on violence and health*, Ginebra: World Health Organization.
- Navarro, M. (2 de junio de 2014). "6 sugerencias para enfrentar el problema del *bullying* en México", CNN México, recuperado de [mexico.cnn.com/nacional/2014/06/02/6-sugerencias-para-enfrentar-el-problema-del-bullying-en-mexico](http://mexico.cnn.com/nacional/2014/06/02/6-sugerencias-para-enfrentar-el-problema-del-bullying-en-mexico).
- Requeijo, P. (2012). El uso de gestos y objetos en el cine de Hawks, *Estudios sobre el mensaje periodístico*, Vol. 18, pp. 771-778.
- Rivengrose, J., Harvey, L., Gill, R. y Livingstone, S. (2013). "Teen girls, sexual double standards and sexting: gendered value in digital image exchange", *The London School of Economics and Political Science*, 14 (3), pp. 305-323.
- SEP (2016). *Acoso escolar*, recuperado el 24 de marzo del 2016, [acosoescolar.sep.gob.mx/es/acosoescolar/alumnos](http://acosoescolar.sep.gob.mx/es/acosoescolar/alumnos).

- Unesco (2007). *World education indicators*, recuperado el 24 de marzo del 2016, [www.uis.unesco.org/Library/Documents/wei2007.pdf](http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/wei2007.pdf).
- Unicef (2009). *Informe nacional sobre violencia de género en la educación básica en México*, México: SEB, recuperado el 24 de marzo del 2016, [www.unicef.org/mexico/spanish/Estudio\\_violencia\\_genero\\_educacion\\_basica\\_Part1.pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Estudio_violencia_genero_educacion_basica_Part1.pdf)
- Van Zoonen, L. (2004). *Feminist media studies*. Nueva York: Sage Publications.
- Zavala, L. (2010). *Teoría y práctica del análisis cinematográfico: la seducción luminosa*. México: Trillas.